

RESOLUCIÓN Nº 12.621/24.**ORO VERDE (E.R.), 23 de octubre de 2024.**

VISTO la Resolución “C.D.” Nº 090/24, por la que se llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación parcial y carácter suplente con funciones en las asignaturas “Programación Avanzada” (carreras de Bioingeniería, Licenciatura en Bioinformática e Ingeniería en Transporte) y “Algoritmos y Estructuras de Datos” (carreras de Licenciatura en Bioinformática, Ingeniería en Transporte y Tecnicatura Universitaria en Procesamiento y Explotación de Datos), Departamento Académico Informática, y/o aquellas asignaturas que el Consejo Directivo pudiera oportunamente disponer en función de cambios de los planes de estudio, la aprobación de nuevos planes de estudio en la unidad académica, o el reagrupamiento en términos de áreas de conocimiento, funciones de investigación o extensión en el área temática y formación de recursos humanos, por el término de la licencia otorgada al Bioing. Jordán Francisco INSFRÁN en el mismo cargo con carácter ordinario, el EXP_FING-UER Nº 405/2023, mediante el cual se procede a realizar la inscripción correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Concursos y Reválidas comunica que se ha inscripto UN (1) postulante en tiempo y forma y cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 6º del “Reglamento para la designación por Concurso de Docentes Interinos y Suplentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos”.

Que el Secretario Académico, junto a la Oficina de Concursos y Reválidas, previa consulta al Departamento Académico Informática y a los Claustro de Graduados y Estudiantes, propone la integración del Jurado, correspondiendo designar el mismo.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, según lo establecido por el Artículo 9º del Anexo de la Resolución “C.D.” Nº 438/21.

Por ello,**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA****RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al jurado que entenderá en la sustanciación del concurso convocado por Resolución “C.D.” Nº 090/24 para cubrir un (1) cargo de Profesor JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación parcial y

//

RESOLUCIÓN Nº 12.621/24.

//

carácter suplente con funciones en las asignaturas “Programación Avanzada” (carreras de Bioingeniería, Licenciatura en Bioinformática e Ingeniería en Transporte) y “Algoritmos y Estructuras de Datos” (carreras de Licenciatura en Bioinformática, Ingeniería en Transporte y Tecnicatura Universitaria en Procesamiento y Explotación de Datos), Departamento Académico Informática, y/o aquellas asignaturas que el Consejo Directivo pudiera oportunamente disponer en función de cambios de los planes de estudio, la aprobación de nuevos planes de estudio en la unidad académica, o el reagrupamiento en términos de áreas de conocimiento, funciones de investigación o extensión en el área temática y formación de recursos humanos, el que estará integrado de la siguiente manera:

JURADOS DOCENTES:

TITULARES: Alejandro Javier HADAD – DNI Nº 27.320.009

Jordán Francisco INSFRAN – DNI Nº 32.096.298

Yanina Verónica ATUM – DNI Nº 29.173.135

SUPLENTES: Analía Soledad CHERNIZ – DNI Nº 26.410.098

Javier Eduardo DIAZ ZAMBONI – DNI Nº 26.332.718

JURADOS GRADUADOS:

TITULAR: Aníbal Federico BREGAINS – DNI Nº 29.233.562

SUPLENTE: Hernán Mario Duval BERGARA – DNI Nº 23.850.198

JURADOS ALUMNOS:

TITULAR: Laura Estefanía OSUNA – DNI Nº 37.717.370

SUPLENTE: Lautaro Alejandro FRANCISCONI – DNI Nº 38.171.419

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar y, cumplido, archivar. -

F.I.
UNER
odr
odr


Ms.Bioing. Andrés Alberto NAUDI
Secretario Académico


Dr.Bioing. Diego Martín CAMPANA
DECANO

Este documento es ORIGINAL firmado en forma digital